



Sesión: 60
Fecha: 19-08-2025
Hora: 14:42

Solicitud de Resolución N° 1628

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República requerir la elaboración de planes para el estudio de drogas en aguas residuales a nivel nacional, en especial en los lugares que indica.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **Andrés Jouannet Valderrama**
- 3 **Rubén Darío Oyarzo Figueroa**
- 4 **Hernán Palma Pérez**
- 5 **Pamela Jiles Moreno**



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA REQUERIR LA ELABORACIÓN DE PLANES PARA EL ESTUDIO DE DROGAS EN AGUAS RESIDUALES A NIVEL NACIONAL, EN ESPECIAL EN LOS LUGARES QUE INDICA.

Considerando

Que en la actualidad la principal forma de medir y monitorear el consumo de drogas en la población se hace por medio del “Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile”, el cual se realiza desde el año 1994 y permite observar las tendencias de la población en el uso de alcohol y drogas.

La metodología se realiza sobre la base de una selección aleatoria de unidades primarias de muestreo y viviendas, que se completa con un procedimiento de selección, también aleatorio, de personas dentro de las viviendas. Se excluye la población que vive o se encuentra en situación de calle y en instituciones como hospitales y cárceles, entre otras. Esta encuesta se realizó por medio de formularios de papel hasta el año 2010 y actualmente se realiza de forma telefónica o vía cuestionario computarizado¹.

Que la principal fuente de monitoreo del consumo de drogas sean las encuestas poblacionales nos presenta algunas falencias y limitaciones para lograr un efectivo monitoreo. Estas problemáticas abarcan desde la baja frecuencia en su realización, la representatividad de la muestra y la validez de la información que se entrega, especialmente debido al estigma social que ha significado el consumo de drogas.

¹ Fuente: <https://bibliodrogas.gob.cl/wp-content/uploads/2024/11/ENPG-2022-OK.pdf>



Debido al creciente aumento del narcotráfico en nuestro país y el ingreso del narco a diversos espacios, resulta de extrema necesidad adoptar nuevos mecanismos para obtener datos más certeros sobre el consumo de drogas en la población y, especialmente, en algunos lugares estratégicos donde estos datos son necesarios y permiten un mejor control del consumo de drogas.

Urge priorizar este tipo de análisis en aguas grises de lugares donde las drogas no debiesen poder ingresar, como en los recintos carcelarios del país.

El desarrollo de este método para la vigilancia del consumo de drogas ha resultado ser innovador, certero y realista, motivo por el cual ha sido replicado en diversos países; de hecho, en el año 2010 se crea en Europa la “Red europea de análisis de aguas residuales”, que tiene como tarea analizar dichas aguas y coordinar los estudios internacionales por medio de protocolos comunes de actuación. Su experiencia y resultados han permitido establecerla como una institución confiable, seria y certera en sus datos².

Cabe hacer presente que, con el apoyo de esta entidad, tanto Chile como Argentina y Uruguay han avanzado en la elaboración de sus protocolos, países a los que se sumaría prontamente Jamaica, Perú y Trinidad y Tobago. Es necesario destacar que cada país tiene realidades y necesidades distintas; por tanto, no se ha implementado de igual forma en todos estos; cada uno presenta particularidades propias de su realidad.

Si bien es necesario contar con profesionales especializados en esta labor, según expertos, esta metodología sería de relativo bajo costo, lo que permitiría una medición frecuente.

En la experiencia nacional, la Universidad Católica de la Santísima Concepción cuenta con un Centro de Vigilancia de Aguas Residuales, que ha realizado estudios en la región del Biobío, detectando el consumo de drogas que existe a nivel regional y cuáles son las que se consumen en mayor cantidad³. Cabe hacer presente que la vigilancia de aguas

² Datos disponibles en: <https://www.aguasresiduales.info/revista/blog/analisis-de-las-aguas-residuales-y-drogas-un-estudio-realizado-en-70-ciudades-europeas>

³ Fuente: <https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2024/09/09/analisis-a-aguas-residuales-detecto-aumento-del-consumo-de-tusi-en-la-region.html>



residuales en el Biobío se realiza como parte de un proyecto surgido en pandemia, denominado: “Proyecto Centinela”, que se utilizó para detectar el COVID, además de otros patógenos y virus que causan diversas enfermedades. El trabajo de este es financiado por el Gobierno Regional y su uso ha entregado información clave para la elaboración de estrategias de prevención, tanto de consumo de drogas como de enfermedades estacionarias.

El análisis de aguas residuales, especialmente en sitios específicos, nos permitiría mantener sistemas de vigilancia activos y políticas preventivas, además de permitir a la autoridad adoptar medidas concretas para lugares en particular, contando con verdaderos “sistemas de alerta temprana”.

Para materializar esto se requieren profesionales debidamente capacitados y formados, laboratorios con los implementos necesarios, protocolos y guías metodológicas que permitan estandarizar la realización de estos estudios.

Por lo expuesto, los Diputados y Diputadas firmantes sometemos a vuestra discusión esta solicitud, a efecto de que S.E el Presidente de la República adopte las medidas que se indican.

Solicitud de Resolución

Solicitamos a S.E el Presidente de la República instruir al ministerio de Seguridad Publica, el ministerio de Salud, el ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la elaboración de una política de estudio de aguas residuales para la detección del consumo de drogas, la adopción de protocolos para su realización progresiva a nivel nacional y su especial implementación, de forma permanente en las siguientes instituciones:

- a) Congreso Nacional.
- b) Palacio de la Moneda
- c) Recintos penitenciarios públicos y concesionados.



- d) Centros de internación de menores
- e) Cuarteles de las Fuerzas Armadas.
- f) Unidades Policiales, retenes, tenencias, comisarías y prefecturas.
- g) Escuelas matrices de fuerzas armadas y policías.
- h) Edificios de Gobiernos Regionales.
- i) Tribunales de Justicia.
- j) Ministerios.
- k) Ministerio Público.
- l) Contraloría General de la República.

Jaime Mulet Martínez

H. Diputado de la República



Jaime Mulet M. *Pamela Jiles M.*

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

Ruben Oyarzo F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

Andres Jouannet V. *Hernan Palma P.*

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

